

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49360 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado número 11/2009 se ha dictado auto en fecha 15 de febrero de 2017 en cuya parte dispositiva consta, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Se declara la conclusión del concurso de D. José Florentino Acevedo Quintero, con NIE X5701736J, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061540-1